

DESARROLLO Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado por **UGT** (junto con CCOO, CSIF y SL)

ANTE EL CONTEXTO EXCEPCIONAL POR EL COVID-19

UGT EXIGE UN PLAN SOCIAL COHERENTE CON LA SITUACIÓN

INCREMENTO de PARTIDAS y EXTENSIÓN a TODO el PERSONAL
sin límites para su concesión

UGT y CCOO instan a Correos a convocar MESA DE ACCIÓN SOCIAL



Ayer día 1 de junio, **UGT y CCOO**, han trasladado a la empresa que, ante una situación actual como es el COVID-19, Correos debe responder con un plan **EXTRAORDINARIO de ayudas sociales**. Para ello, hemos exigido a través de una carta conjunta de ambos sindicatos que se convoque la comisión de acción social, con presencia de todas las OOSS en la Comisión Paritaria, para tratar el desarrollo de dicho plan, tal como establece el III Convenio Colectivo.

En la situación actual, en la que hemos sido sacudidos por una pandemia tan devastadora, con impactos en la salud y que probablemente traiga consigo un serio deterioro económico, Correos debe estar a la altura y dar respuesta a esta nueva realidad. Por ello, **UGT** ha trasladado a la empresa, entre otras, las siguientes mejoras en Ayudas sociales en el entendimiento que es necesario **hacerlas extensibles a todos los colectivos**:

- **Extender los anticipos y préstamos sin interés a todos los colectivos, sin limitar ni la dotación a este concepto, ni vincular la admisión de la solicitud a los ingresos del empleado/a y extendiendo el plazo de admisión de solicitudes hasta la aprobación de un nuevo plan de acción social.** Además, hay que **aumentar ostensiblemente las cuantías que se pueden solicitar**, adecuándolas a la situación actual e ir más allá de las recogidas en anteriores convocatorias.
- **Aumentar sustancialmente las cuantías destinadas a las ayudas destinadas a la salud**, ayudas oculares, bucodentales, de salud mental, motrices o psicomotrices y crónicas de la alimentación, **haciéndolas extensivas en todos los casos a los hijos/as y familiares que conviven con el empleado/a, sin que se condicione su concesión a los ingresos del trabajador/a** y tampoco sea necesario tener un gasto mínimo en estos conceptos. Así mismo la inclusión de **programas de rehabilitación** como alcoholismo y ludopatía entre otros.
- **Aumentar las cuantías de las ayudas destinadas a los estudios y al material escolar y hacerlas extensivas a todos los colectivos, independientemente de los ingresos del trabajador/a.** Además, proponemos que se estudien fórmulas de repartición de los fondos destinados a tal fin en función del gasto que haya tenido la unidad familiar en matrículas y material escolar.
- **Aumento de las cantidades destinadas a las ayudas de educación infantil**, eliminando la necesidad de existir un gasto mínimo.
- **Incrementar la cuantía destinada a las ayudas de estudios universitarios para empleados/as**, eliminando la existencia de un gasto mínimo para beneficiarse de ellas.
- **Aumentar la partida para sufragar gastos de hijos/as con discapacidad.**
- **Incrementar las ayudas por fallecimiento de familiar** para paliar la merma económica de la unidad familiar que provoca el fallecimiento del trabajador/a.
- **Planteamos, también, la necesidad de conceder ayudas extraordinarias a todos los trabajadores/as que como consecuencia de la crisis sanitaria tengan que hacer frente a gastos o pagos a los que no podrían hacer frente de otra manera.**

Madrid 01 de junio de 2020

INFORMA

Sector Federal Postal FeSP-UGT



CON 9 MESES DE RETRASO Y FORZADA POR EL CONFLICTO COLECTIVO INICIADO POR CCOO Y UGT

REUNIÓN CALENDARIO LABORAL

MÁS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN, CONVERGENCIA PERSONAL FUNCIONARIO-LABORAL EN VACACIONES Y DÍAS POR ANTIGÜEDAD, DÍA LIBRE POR DÍA FESTIVO TRABAJADO Y NO PENALIZACIÓN DE ASUNTOS PROPIOS EN CAMPAÑA DE NAVIDAD...

Y SUPRESIÓN TURNO OBLIGATORIO SÁBADOS PARA ACABAR CON SU ILEGALIDAD

(Y, ATENCIÓN, PRIMER AVISO DE QUE VIENE UN NUEVO CONVENIO COLECTIVO -CON RECORTES Y DESREGULACIÓN: LA NUEVA NORMALIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO-)

El martes 2 de junio, 9 meses después de lo que marca el Convenio y empujados por el Conflicto Colectivo que CCOO y UGT iniciamos el pasado 28 de mayo, se ha celebrado la reunión de la Comisión de Tiempo de Trabajo con la presencia de CCOO, UGT, CSIF y SL, que ha co-presidido el nuevo director de Personas y Relaciones Laborales, señor Juan López Pulido (exdirector de operaciones de Correos Exprés). Nuevamente, la empresa ha vuelto a montar una reunión estafalaria a fuerza de ilegal con representación sindical mixta, sindicatos de pleno derecho y sindicatos invitados. No es que sean insólitas estas prácticas laborales, es que se siguen haciendo saltándose la legalidad, insistiendo en un estilo “marca de la casa” del actual equipo de dirección de Correos, con constante vulneración del derecho de negociación colectiva.

PROPUESTAS DE LA EMPRESA Y DE CCOO-UGT:

APARTADO	PROPUESTA DE LA EMPRESA	PROPUESTAS DE CCOO-UGT
TRANSICIÓN HACIA LA NUEVA NORMALIDAD MEDIDAS DE CONCILIACIÓN	Medidas organizativas sobre turnos, flexibilidad y/o adaptabilidad horaria, reincorporación paulatina presencial y preferencia del teletrabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Fórmulas que permitan favorecer la conciliación laboral, familiar y personal con cambios de turnos, flexibilidad y/o adaptabilidad horaria. - Reducción de jornada al 100% por cuidado de menores y mayores dependientes. - Teletrabajo de manera permanente. - Todas estas mejoras deben formar parte de manera definitiva de la NUEVA NORMALIDAD
JORNADA LABORAL Y CÓMPUTO TRISEMANAL	Jornada laboral anual de 1.711 horas y 37,5 de promedio semanal	<ul style="list-style-type: none"> - Trasladar a la Comisión Negociadora la adecuación correcta de la jornada laboral anual a las 1.642 horas anuales y añadir al texto de calendario laboral que el promedio semanal de las 37,5 horas semanal lo es en cómputo trisemanal. - Y, por encima de todo, LA SUPRESIÓN OBLIGATORIA TURNO EN SÁBADOS. - La obligación de llevar a diario el registro de la jornada.
EN VACACIONES, ASUNTOS PROPIOS Y DÍAS ADICIONALES DE VACACIONES	La empresa solo especifica lo que le interesa del texto del Acuerdo de Calendario Laboral, diferenciando los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> - En el cuadro de servicios deberán estar colgadas y aceptadas las vacaciones de centros de trabajo desde el 30 de abril. - Añadir porcentajes mínimos y máximos durante los meses de verano para facilitar disfrute de vacaciones y que se permita disfrute fuera del periodo estival a petición del empleado/a, y si se tienen que denegar debe hacerse de forma motivada y comunicada por escrito.



servicios a la ciudadanía
correos postal



Estatal Sector Postal

<p>EN VACACIONES, ASUNTOS PROPIOS Y DÍAS ADICIONALES DE VACACIONES</p>	<p>La empresa solo especifica lo que le interesa del texto del Acuerdo de Calendario Laboral, diferenciando los diferentes colectivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitamos abrir Mesa Negociadora para incluir las mejoras que tiene el personal funcionario en esta materia y trasladarlas al laboral, principalmente la posibilidad de coger vacaciones por días hábiles, quincenas o semana (5 días). - Hemos solicitado se incorpore al texto del Calendario Laboral lo que claramente dice el Convenio y la Ley sobre la posibilidad de que el personal temporal coja las vacaciones que le corresponda proporcionalmente, según contrato. - Añadir asuntos propios por antigüedad en los mismos términos que el personal funcionario para el personal laboral. - Dejar claro que los asuntos particulares son de libre disponibilidad y que no se pueden denegar al antojo de la Jefatura de turno, que las necesidades de servicio no valen para todo, tienen que estar justificadas y la denegación debe ser por escrito. - Que se puedan planificar los puentes con dos meses de antelación mínimo. - Y, que se concrete ya en el texto que los asuntos propios se puedan disfrutar hasta el 31 de enero de 2021.
<p>CAMPAÑA DE NAVIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Del 1 al 31 de diciembre, ambos inclusive. - Disfrute de dos días de asuntos propios, asuntos propios por antigüedad o días adicionales de vacaciones, sin penalización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las compensaciones se establecerán en la Comisión de Empleo Central. - Hemos añadido 3 días de asuntos propios, asuntos propios por antigüedad o días adicionales de vacaciones, sin penalización durante la campaña.
<p>JORNADAS ESPECIALES 24 Y 31 DE DICIEMBRE, 25 Y 1 DE ENERO Y FESTIVOS EN GENERAL DE 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo imprescindible y gratificación. - Conocer con un mes de antelación los servicios a desarrollar y la relación de personal necesario para atenderlos para los festivos locales y autonómicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hemos solicitado que aparezca, además, en el texto la concreción del día de librado por los días festivos trabajados tal y cómo establece el Convenio. - Conocer con DOS MESES de antelación los servicios a desarrollar y la relación de personal necesario para atender de forma voluntaria para los festivos locales y autonómicos,

CCOO y UGT **HEMOS RECALCADO ESPECIALMENTE LA MANIFIESTA ILEGALIDAD** en la que Correos mantiene a más de **11.000 trabajadores/as** (de oficinas, USE y CTA) en **TURNO OBLIGATORIO DE SÁBADOS.**

Para CCOO y UGT **NO** puede haber **MÁS EXCUSAS DE MAL PAGADOR.** Y, por eso, ya **hemos adelantado el primer trámite** (28 de mayo) interponiendo escrito ante la Comisión Paritaria **para iniciar el conflicto colectivo.** De no haber respuesta, **CCOO y UGT llevarán al presidente de Correos y a sus directivos a la Audiencia Nacional** por mantener miles de trabajadores/as prestando servicio de forma ilegal.

Atención al aviso para navegantes que ha soltado el recién estrenado Director de Personas y Relaciones Laborales, señor Pulido: vamos hacia un nuevo Convenio Colectivo en el que tenemos que hablar de la jornada, horarios, distribución de jornada, jornada partida, trabajo en fin de semana. Traducción: **no solo no se pretende ir a una mejor regulación sino que lo que se pretende es una enorme flexibilización de las relaciones laborales.**

UNA SEMANA DESPUÉS DE ASEGURAR QUE IBAN A RESPONDER A LAS PROPUESTAS

MARCHANDO “OTRA” DE ELECCIONES EN EUSKADI Y GALICIA

**REUNIÓN PARA VENDER NOS EL “EXPERIMENTO SERRANO”
PARA CAMBIAR EL VOTO POR CORREO,
SIN UNA SOLA ACLARACIÓN SOBRE PLANTILLA,
HORAS EXTRAS, RETRIBUCIONES NI SEGURIDAD**

Como últimamente nos tiene acostumbrados, la Dirección ha convocado una reunión meramente informativa para comunicarnos que **la Junta Electoral Central ha aceptado la PROPUESTA UNILATERAL de Correos** (apadrinada por su presidente) **para modificar la solicitud, entrega y recogida del voto por correo (VPC)**. El cambio supone que:

- **El ciudadano podrá solicitar el VPC de forma telemática por la web de Correos**, además de presencialmente en oficinas.
- **La documentación podrá entregarse al elector/a sin necesidad de firmar en la PDA**, previa identificación fehaciente de su identidad.
- Y la **novedad más preocupante**, también **admite la POSIBILIDAD de que el elector/a, una vez se le entregue la documentación, puede requerir al repartidor/a que “espere” para que realice el voto y se lo lleve a la oficina**, en vez de tener que desplazarse expresamente para registrarlo.

Seguro que **veremos en prensa una costosa campaña para vendernos esto como un gran logro empresarial**. Son las cosas de tener un presidente ocurrente y con afán de foco mediático, que propone cosas que ni los ciudadanos/as, ni el Gobierno, ni la empresa reclamaban. El problema es que a nadie que haya hecho unas elecciones se le escapa que **esta pequeña “modificación” supone que el cartero/a-repartidor/a asume una nueva y enorme responsabilidad** -por la que por cierto nadie le paga- **y que este experimento llega en el peor momento para implantarse**, todavía en estado de alarma y con el riesgo de contagio por la COVID-19 muy presente.

CCOO y UGT, asumiendo que ya lo decretado por la Junta Electoral no cabe sino acatarlo, sobre este cambio del VPC **hemos exigido en la reunión:**

- **Que se garantice la SEGURIDAD PERSONAL Y LA SALUD** (exigimos que no se tenga que “entregar y recoger voto” dentro de los domicilios, ni en hospitales, residencias, etc). El procedimiento supone en sí un incremento del riesgo, tanto para el trabajador/a como para el ciudadano/a, porque, aunque no se utilice la PDA, se intercambian papeles.
- **Que se garantice la SEGURIDAD JURÍDICA de los trabajadores/as**, detallando un procedimiento que evite en cualquier caso que la admisión de voto “a domicilio” evite la responsabilidad, y que se explique cómo se va a garantizar la custodia del mismo si simultáneamente hay que realizar el resto de tareas.

- **Que se RETRIBUYA el incremento de carga de trabajo**, como mínimo, **incluyendo a todo el personal de ordinaria, USE y Rurales en el cobro de la GRATIFICACIÓN FIJA de campaña electoral**. El servicio supone un valor añadido, y debe pagarse al trabajador/a por prestarlo, además de por el incremento de trabajo y de responsabilidad que supone.
- **Que se hable con las autoridades para garantizar que no existan PRESIONES políticas** o de otro tipo por realizar este trabajo.

CCOO Y UGT, TAMBIÉN HEMOS EXIGIDO EN LA REUNIÓN:

- **Que se paguen YA los trabajos electorales que llegaron a realizarse en las campañas electorales anuladas en marzo** (reparto de tarjetas INE, admisión de VPC...).
- **Que se convoque la COMISIÓN NEGOCIADORA** para hablar, cuanto antes y en serio, de lo que verdaderamente urge hablar: **de SUBIDA DE COMPENSACIONES, de VOLUNTARIEDAD, de HORAS EXTRAS, de CONTRATACIÓN y COBERTURA DE PLANTILLAS.**
- **Que se convoque en cada una de las PROVINCIAS afectadas a la representación sindical.** No es de recibo que mientras **se afirma que las instrucciones “se están negociando”, las Zonas ya hayan impartido órdenes, organizando cambios de horarios y trabajos excepcionales SIN INFORMAR NI NEGOCIAR nada**, como si esto fuese un cortijo.
- **Que se convoque la Comisión Estatal de Salud Laboral para garantizar la SEGURIDAD Y SALUD.** Seguimos exigiendo que ante las circunstancias extraordinarias que supone el riesgo por coronavirus, debe tratarse un **Protocolo específico** para implantar medidas adicionales de seguridad para estas citas electorales.

CCOO y UGT ya advertimos que las campañas electorales autonómicas del próximo 12 de julio suponían **un difícil reto organizativo**, porque son las primeras citas electorales que se desarrollarán en un **contexto de incertidumbre, por el riesgo de infección del coronavirus**. También advertíamos que, **dado su carácter autoritario y afán de protagonismo**, existía un **importante riesgo de que nuestro presidente, Juan Manuel Serrano, podía “liarla”**. La apuesta personal por ganar protagonismo, en el peor momento para hacer experimentos, compromete a la empresa a un trabajo que desde el punto de vista organizativo y “postalón” va a resultar bastante más complejo que otras veces.

Esperemos no tener que lamentarlo. Aunque si al final sale algo mal, el señor Serrano se ha cubierto bien las espaldas en las reuniones, señalando que la responsabilidad de que el proceso de elecciones salga mal es de los directores/a Zonales. Si sale bien tendremos la habitual lluvia de marketing sobre el inefable señor Serrano, y si sale mal serán los “postalones” Zonales los que no han sabido “coordinar” las genialidades emanadas de la alta Dirección. Por cierto, **¿existe un director de Operaciones en Correos?** Como perceptor de un salario **muy digno** sabemos que existe. Es en lo único en lo que se le conoce hasta ahora. En eso y en viajar para ver que pabellones de Correos **hay que vender** y cuales otros **hay que comprar para Correos Express**.